21/03/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Condenado un hospital de Vigo a indemnizar a un hombre con 60.000 euros por daño moral tras diagnosticarle por error VIH y hepatitis

El Juzgado Contencioso-administrativo número 1 de Vigo ha condenado al hospital Povisa a indemnizar con 60.000 euros por daño moral a un hombre que fue diagnosticado por error como portador del VIH y hepatitis, situación que se prolongó durante quince años.

Se indica en la sentencia que como consecuencia de tener conocimiento de este diagnóstico, el hombre fue repudiado por su familia y además, "recayó en el consumo de sustancias estupefacientes; lo cual, unido a lo que él creía una corta esperanza de vida, hizo que comenzase una espiral delictiva quo le llevó a ingresar en prisión en el año 2002".

Afirma el magistrado que "se trata de un caso particular de exclusión social, caracterizado por dificultad en la continuidad laboral, ausencia o insuficiencia de apoyos familiares o comunitarios, marginación social y, desde luego, falta de sensibilización de la población en general frente a la problemática relacionada con el VIH o la hepatitis asociada al virus".

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |